

tricontinental

**ZETKIN
FORUM**
FOR SOCIAL
RESEARCH

EMANCIPACIÓN INTERRUMPIDA: MUJERES Y TRABAJO EN ALEMANIA ORIENTAL



Dossier n° 74

Instituto Tricontinental de Investigación Social

Marzo 2024



**ZETKIN
FORUM**
FOR SOCIAL
RESEARCH

tricontinental
Instituto Tricontinental de Investigación Social

EMANCIPACIÓN INTERRUMPIDA: MUJERES Y TRABAJO EN ALEMANIA ORIENTAL



Dossier n° 74 | Instituto Tricontinental de Investigación Social
Marzo 2024

Katharina 'Käthe' Kern

(1900–1985) // Katharina se involucró en la lucha por los derechos de la mujer en múltiples frentes. Desde ser miembro activo en la resistencia antifascista del Partido Socialdemócrata (SPD), hasta cofundar la Federación Democrática de Mujeres de Alemania (DFD) en 1947 y miembro de su consejo hasta su fallecimiento. Encabezó la secretaría de la mujer del SPD y posteriormente del Partido Socialista Unificado (SED) hasta 1949, así como la fracción del DFD en el Parlamento hasta 1984. Fue directora del Departamento de la Madre y el Niño del Ministerio de Salud entre 1949 y 1970. Katharina dirigió la Sociedad de Amistad Germano-Soviética de 1958 a 1962.



Hilde Benjamin

(1902–1989) // Hilde, llamada “Hilde la Roja”, como abogada del Socorro Rojo, defendió a comunistas perseguidos por los nazis. Enviudó a manos del régimen nazi cuando su compañero, Georg Benjamin, fue asesinado en un campo de concentración en 1942, sin que ello le impidiera continuar su labor contra el fascismo. Perdió su derecho a ejercer la abogacía, pero se reincorporó a la profesión después de la guerra.

Llegó a ser vicepresidenta del Tribunal Supremo (1949-1953) y fue la primera mujer ministra de Justicia del mundo (1953-1967), promoviendo reformas administrativas y legales como el Código de Familia. También se incorporó al Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Democrática Alemana de Mujeres (DFD) en 1948.



Un nuevo comienzo

El período posterior a la Segunda Guerra Mundial en Alemania se caracterizó por la destrucción, el hambre, la escasez y la propagación de enfermedades. Las mujeres representaban el 60 por ciento de la población alemana, y un número considerable de hombres estaban heridos, incapacitados permanentemente para trabajar o aún eran prisioneros de guerra (Schröter y Rohmann, 2002: 503). Las mujeres, obligadas por la necesidad y la voluntad de sobrevivir, se unieron para apoyarse mutuamente, retirando escombros y atendiendo a niñas, niños, personas ancianas, traumatizadas y heridas. Al finalizar la guerra, se formaron comités de mujeres antifascistas, dirigidos en su mayoría por socialdemócratas y comunistas. Como agrupaciones no partidistas del ámbito municipal en la Zona de Ocupación Soviética (la parte de Alemania bajo administración de la URSS), estos comités asumieron importantes tareas de bienestar social, como la creación de salas de costura y lavanderías, suministro de comida a través de comedores comunitarios y la prestación de apoyo médico y psicológico a las mujeres (Enkelmann y Külow, 2019: 9; Kaminsky, 2016: 31).

Los debates en el seno de los comités de mujeres antifascistas, en consulta con la Administración Militar Soviética en Alemania (SMAD), propiciaron la formación de la Federación Democrática de Mujeres de Alemania (DFD) en 1947. Esta organización se convertiría en una fuerza motriz de la reconstrucción democrática antifascista que abarcaría tanto Alemania Oriental como Occidental, antes de ser prohibida en esta última en 1957. En el congreso fundacional

de la DFD, la delegada Käthe Kern, del Partido Socialista Unificado (SED), subrayó la importancia de esta organización de masas de mujeres, que, según ella permitiría “la participación en el desarrollo democrático de Alemania de un gran número de mujeres sin afiliación a ningún partido político” (Bundesvorstand DFD, 1989: 9). La formación política de masas y el trabajo cultural se convirtieron en campos de acción decisivos en una lucha ideológica que pretendía impartir un nuevo conjunto de valores, entre los cuales la igualdad de género era un componente clave. Igualmente, la DFD desempeñó un papel crucial en la consagración de la igualdad en la Constitución de la República Democrática Alemana (1949) y en la elaboración de nuevas leyes que favorecieron la emancipación de la mujer, como el Código de Familia, que codificaba las nuevas relaciones sociales que se estaban desarrollando bajo el socialismo.

En el campo, la reforma agraria llevada a cabo entre 1945 y 1948 puso fin a la servidumbre de siglos de las campesinas y trabajadoras agrícolas, al entregarles las tierras expropiadas de los grandes terratenientes. En 1952 surgió la cooperativa agraria, que cambió radicalmente las condiciones de vida campesinas al establecer horarios de trabajo fijos, ingresos estables y vacaciones pagadas, codificados en los acuerdos de cada cooperativa y reforzados por el código laboral de la República Democrática Alemana (RDA) (Hörz, 2010: 66). El movimiento cooperativo buscaba transformar las jerarquías en el campo, con nuevos acuerdos —como la prestación de servicios de cuidado infantil— para suplantar “ideas y hábitos anticuados”, como decía la DFD (Bundesvorstand DFD, 1989: 129). Las campesinas, que históricamente eran las que menos derechos tenían en el campo

y quizá las que más tenían por ganar, desempeñaron un papel decisivo en este movimiento.

Las nuevas leyes eran un reflejo del radical programa democrático que siguió la RDA en la posguerra. Las mujeres, seguras de sí mismas, desempeñaron un papel activo y protagonista en la construcción de un movimiento de mujeres socialistas que impulsó estas reformas hasta convertirlas en leyes y trató de reconstruir la sociedad. Este nuevo comienzo en la RDA fue también un renacimiento político que pretendía superar las condiciones antidemocráticas y burguesas y garantizar la igualdad de participación en el proceso de producción, abriendo el camino a un nuevo papel social para las mujeres.

La vida de las mujeres mejoró enormemente durante los 40 años de existencia de la RDA en materias como la autodeterminación, derechos reproductivos y acceso a una atención infantil y de salud asequibles y de calidad. Su participación en el proceso de producción desempeñó un papel decisivo en la consecución de estos derechos, siendo el lugar de trabajo socialista el que ancló estas transformaciones.¹ En este dossier, el Foro Zetkin de Investigación Social, el Centro Internacional de Investigación de la RDA (IF DDR) y el Instituto Tricontinental de Investigación Social examinan la historia y la labor inconclusa de la emancipación de las mujeres en la RDA. A pesar de las condiciones poco favorables tras la disolución de la

1 Para más información sobre el sistema de salud de la RDA, ver también: Internationale Forschungsstelle DDR e Instituto Tricontinental de Investigación Social, *“El socialismo es la mejor profilaxis”: El sistema de salud en la República Democrática Alemana*, Estudios sobre la RDA n° 2, 14 de febrero de 2023, <https://thetricontinental.org/studies-2-ddr-health-care-2/>.

RDA en 1990, este proceso continúa en el presente y ofrece valiosas lecciones para las luchas contemporáneas.

Igualdad legal

Las nuevas leyes y reglamentos de la RDA derogaron el derecho burgués de propiedad y de familia. Esto se produjo en varias direcciones: económicamente, mediante la expropiación de grandes empresas y latifundios; jurídicamente, a través de la abolición gradual de las leyes burguesas; e ideológicamente, mediante el desmantelamiento de los valores morales burgueses. En marcado contraste con Alemania Occidental, donde la supremacía de los hombres estuvo protegida legalmente hasta finales de la década de 1970 —y permitía, por ejemplo, que los maridos se opusieran a que sus esposas aceptaran un empleo— las mujeres de la RDA participaron directamente en la redacción, aplicación y vigilancia del cumplimiento de las leyes que abolían su subordinación.

El Código de Familia, aprobado en 1965, es resultado de estos esfuerzos. Basándose en una concepción de la familia como “la célula más pequeña de la sociedad”, el Código de Familia estableció los derechos y deberes de mujeres, hombres y niños como miembros iguales de la sociedad, tanto dentro como fuera del matrimonio (RDA, 1965: preámbulo). Como declara su preámbulo:

Con el desarrollo del socialismo en la República Democrática Alemana, surgen relaciones familiares de un nuevo tipo. El

trabajo creativo libre de explotación, las relaciones de camaraderías entre las personas basadas en él y el estatus igualitario de las mujeres en todas las áreas de la vida, así como las oportunidades educativas para todos los ciudadanos, son requisitos importantes para fortalecer la familia y hacerla duradera y feliz. (...) Es tarea del Código de Familia promover el desarrollo de las relaciones familiares en la sociedad socialista (RDA, 1965: preámbulo).

El Código de Familia aportó avances en una serie de medidas, como facilitar el divorcio y repartir equitativamente los bienes al producirse el divorcio.² También fomentó la emancipación de la mujer al ordenar que “ambos cónyuges asuman su parte en la crianza y cuidado de los hijos y en la gestión del hogar” y que “las relaciones entre los cónyuges deben diseñarse de tal manera que la mujer pueda desempeñar sus actividades profesionales y sociales al tiempo que ejerce la maternidad” (RDA 1965: 10). Aunque el matrimonio seguía siendo un compromiso para toda la vida, también se podía poner fin a él en cualquier momento sin consecuencias, ya que “los factores que en la sociedad burguesa ejercen una compulsión externa para mantener un matrimonio poco sano [habían] sido superados en gran medida” (RDA, 1965: preámbulo; Kuhrig, 1973: 29). Esto también se vio reflejado en las tasas de divorcio y matrimonio: mientras que el número de matrimonios per cápita en la RDA era similar o a veces incluso superior al de la Alemania Occidental conservadora

2 Respecto a los hijos ilegítimos, ver también Grandke, 2008: 211; RDA, 1965: secciones 13 y 39

cristiana, la RDA tenía una de las tasas de divorcio más altas del mundo, el 60% de los cuales eran solicitados por mujeres.³

Además, el trabajo reproductivo social, que hasta entonces había sido en gran medida no remunerado y a menudo invisible, ganó visibilidad y pasó a ser gestionado socialmente a través de guarderías gratuitas, jardines infantiles, centros de asesoramiento sobre maternidad y policlínicos.⁴ La Ley de Protección de la Madre y el Niño y de los Derechos de la Mujer (1950), por ejemplo, obligaba a las organizaciones de masas y a las empresas de producción a crear guarderías, lavanderías y salas de costura (Hörz, 2010: 89).

Como explicara Hilde Benjamin, ministra de Justicia de la RDA de 1953 a 1967, era esencial que las leyes no solo proporcionaran un marco para garantizar y hacer cumplir los derechos sociales, sino que también “lograran nuevos avances en el desarrollo de la conciencia socialista” (Benjamin, 1958). Las políticas de la RDA lo consiguieron de varias maneras, como la socialización del cuidado infantil y de personas ancianas, permitiendo así a la ciudadanía de la RDA disponer de más tiempo para desempeñar un papel activo en la construcción de una sociedad socialista.

3 Para más información ver el *Anuario Estadístico de la República Federal de Alemania*, 1990, 70 y el *Anuario Estadístico de la República Democrática Alemana*, 1990: 404; Schröter, 2019: 6; Enkelmann y Külow, 2019: 113.

4 Para más información: Internationale Forschungsstelle DDR e Instituto Tricontinental de Investigación Social, *El socialismo es la mejor profilaxis*.

Lykke Aresin

(1921–2011) // Lykke, quien había sido neuróloga y psiquiatra, se convirtió en una de las sexólogas y especialistas en derechos de la mujer y reproductivos más destacadas del mundo, desempeñando un papel fundamental en las políticas de la RDA sobre métodos anticonceptivos asequibles y aborto libre. También fue clave la lucha contra la discriminación de las personas de diversa orientación sexo genérica y la garantía de los derechos de las personas transgénero en el sistema de salud público. Tenía un profundo compromiso con la educación popular y publicó varios libros para jóvenes lectores que proporcionaban información sobre el matrimonio, la sexualidad y la planificación familiar. Contribuyó en más de 200 publicaciones científicas e intervino en numerosas conferencias en África, Asia, Europa y América Latina. Además, fue miembro influyente de la Federación Internacional de Planificación Familiar y de la Organización Mundial de la Salud.



Helga E. Hörz

(1936–) // Helga es una filósofa marxista y activista por los derechos de la mujer. Ingresó en el SED en 1952 y fue profesora de ética en la Universidad Humboldt de Berlín Oriental, donde estudió la emancipación de la mujer en la RDA desde un punto de vista filosófico y psicológico y dio conferencias sobre las intersecciones entre economía y derechos de la mujer. Su trabajo y compromiso con la igualdad de la mujer la llevaron a ser consejera adjunta de la Federación Democrática Internacional de Mujeres de 1969 a 1990. Ocupó importantes cargos como representante de la RDA en las Naciones Unidas, donde desempeñó un papel clave en la redacción y adopción de la Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.



Como consecuencia de este cambio social, las mujeres exigen cada vez mejores oportunidades de planificación familiar. Con la aprobación de la Ley de Interrupción del Embarazo en 1972, por primera vez las mujeres alemanas podían decidir si querían abortar o no en las primeras 12 semanas de embarazo. No era necesario presentar ningún motivo, ni se ordenaba una evaluación.

La prensa de Alemania Occidental advirtió que tales medidas llevarían a la “destrucción de la familia”. Sin embargo, esto no ocurrió. Por el contrario, las medidas políticas de la RDA aumentaron la libertad de las mujeres. Por ejemplo, proporcionando subsidios para ayudar en el período inicial de cuidado de hijas/os y una licencia de maternidad completamente remunerada durante 6 meses, , además de licencia para madres y padres de hasta 12 meses con un pago de hasta el 90 por ciento del ingreso promedio neto, y garantizando en ambos casos la conservación del empleo (Hörz, 2010: 103; Kaminsky, 2016: 173).

Aunque el desmantelamiento del derecho burgués y la introducción del Código de Familia y otras leyes similares fueron pasos decisivos hacia la igualdad, se reconoció que esto por sí solo no lograría la igualdad social. Como lo expresó el SED:

Lo importante ahora es la solución gradual de todos aquellos problemas que determinan hasta qué punto las mujeres pueden hacer uso de su igualdad de derechos. Sin subestimar la creciente cooperación de los hombres en el hogar, sigue siendo un hecho que la carga principal la soportan las

mujeres. (...) [Debemos] mejorar el cuidado de las niñeces para que las mujeres puedan trabajar (Kranz, 2005: 73).

Estos problemas se manifestaron sobre todo en la falta de mujeres en puestos directivos y en la carga del trabajo doméstico y de cuidado

Trabajo

Tras la Segunda Guerra Mundial, el creciente número de mujeres que se incorporaron al mercado laboral se enfrentó a diversos retos, como la falta de guarderías adecuadas, los largos desplazamientos, el subdesarrollo de la infraestructura de transporte, los horarios de trabajo inadecuados para las madres y la persistente discriminación respecto a su capacidad para desempeñar funciones directivas. Todos estos factores limitaban la participación de las mujeres en la sociedad. La integración de las mujeres en el mercado laboral era, por tanto, una prioridad en la RDA, ya que, como sostenía la especialista en ética Helga Hörz, la posición de la mujer en la sociedad solo podía “cambiar a través de su papel en el proceso laboral” (2015: 23). Según ella, la incorporación de las mujeres a la vida laboral no consistía únicamente en proporcionar ingresos adicionales al hogar o en dar a las mujeres su propio dinero para gastos. Más bien, el nuevo carácter social del trabajo, construido a través de la propiedad pública de los medios de producción, permitió a las mujeres participar más en la vida pública. Para las mujeres, esto significaba no solo una mayor participación en la vida económica, sino también una

implicación activa en los procesos sociales y una plena participación en el sistema político.

Sin embargo, a pesar de la integración sin precedentes de las mujeres en el mercado laboral, pronto se hizo evidente que se dedicaban principalmente a tareas menos complejas y que se les privaba de la oportunidad de seguir formándose y desarrollándose profesionalmente. En su *Comunicado de la Mujer*, publicado en diciembre de 1961, el politburó del Comité Central del SED condenó el “hecho de que un porcentaje totalmente insuficiente de mujeres y muchachas ejerzan funciones medias y directivas”, culpando, en parte, a “la infravaloración del papel de la mujer en la sociedad socialista que todavía existe entre muchos —especialmente hombres— incluidos los principales funcionarios del partido, el Estado, la economía y los sindicatos” (Ulbricht, 1961: 1). El Comité Central hizo un llamamiento a “todo el público” para superar estos problemas, pero consideró que los sindicatos, “como organización de masas de trabajadores”, eran los principales responsables de “garantizar el desarrollo de una opinión social correcta sobre el papel de la mujer en el socialismo” (Ulbricht, 1961: 2).

En la recién fundada Federación Alemana de Sindicatos Libres (FDGB), la sindicalista revolucionaria Grete Groh-Kummerlöh advirtió, ya en 1946, que “[solo] con las mujeres lograremos la unidad y, por tanto, la victoria de la clase trabajadora” (SED, 1985: 15). Hasta los años 50, sin embargo, los sindicatos no abordaron suficientemente la forma en que las empresas representaban los intereses de las mujeres. En 1952, el SED comenzó a formar comités

de mujeres en los lugares de trabajo, que debían actuar de forma independiente junto a los sindicatos y ejercer influencia sobre ellos. Una vez surgidos estos comités, el DFD volvió a su enfoque original de trabajo en las zonas residenciales. Los comités de mujeres abogaron por la vivienda, la cuidado infantil y una división del trabajo adecuada a la edad, y en contra de las diferencias salariales (Clemens, 1990: 22-23).

El comunicado, frecuentemente citado en debates posteriores, criticaba con vehemencia la complacencia de la dirección del partido y de las organizaciones de masas. La dirección del partido reconoció sus deficiencias y propuso soluciones como la introducción de “planes de promoción” de las mujeres. Estos planes, elaborados anualmente por un comité de mujeres en consulta con los representantes sindicales, establecían requisitos que la dirección de la empresa estaba obligada a cumplir, relacionados con cuestiones como la educación de las mujeres, medidas de salud y seguridad en el trabajo, aumento de las guarderías infantiles y los permisos para madres jóvenes, embarazadas y lactantes (VFDG, 2017: 61). Dichos planes formaban parte integral del acuerdo colectivo entre el sindicato y la dirección, y su aplicación y cumplimiento eran supervisados por los comités de mujeres (VFDG, 2017: 62).

Estos planes se convirtieron en una herramienta crucial para que los comités de mujeres abogaran por la adopción de medidas sociales y profesionales en las empresas, mejorando así las oportunidades profesionales de las mujeres (Hörz, 2010: 73). En 1965, la incorporación de los comités de mujeres a las estructuras sindicales de la

FDGB reforzó aún más los derechos de las trabajadoras. A pesar de los retos que tuvo que superar en sus primeros años, la FDGB se convirtió en el órgano central de representación de las mujeres, superando a la DFD. En 1987, de los 9,5 millones de afiliados a los sindicatos, 5 millones eran mujeres, 1,4 millones de las cuales participaban activamente en funciones sindicales, como los comités de mujeres (Enkelmann y Külow (eds.), en Dowa y otros, 2009; VFDG, 2017: 61).

A finales de la década de 1980, las mujeres habían alcanzado los mismos niveles de calificación formal que los hombres, y la proporción de mujeres en la enseñanza superior y las escuelas técnicas superiores alcanzó el 55% en 1988 (Schröter y Rohmann, 2022: 519; Staatliche Zentralverwaltung, 1988: 97). La paridad de género se reflejaba también en ámbitos cruciales de la vida democrático-política, influyendo en las decisiones y políticas que se tomaban sobre la vida social. Las mujeres representaban más del 50% de todos los jueces; el 35% de todos los alcaldes; y el 40% del parlamento (Aus erster Hand, 1986: 59). A pesar de no alcanzar la plena paridad de género en los puestos directivos, en 1986 había más mujeres en estos cargos en la RDA (34%) que en la Alemania actual (28,9% en 2022).⁵ En 1989 (el año anterior a la disolución de la RDA), el 92,4% de todas

5 Los siguientes datos indican el porcentaje de mujeres en todas las funciones directivas: En 1986, más del 34% (Aus erster Hand, 1986: 53); en 1987, el 33% (VFDG, 2017: 19); en 1988, el 32% (Staatliche Zentralverwaltung: 97); y en 1988/89, el 31,5% (Bundesministerium für Familie, 2015: 23); Diemel, 1996: 154; Statistisches Bundesamt, 1989.

las mujeres en edad de trabajar estaban empleadas y la mayoría de ellas estaban sindicalizadas (Kaminsky, 2016: 97).

Las mujeres gozaban casi de paridad salarial en comparación con otras sociedades industrializadas de entonces e incluso actuales, aunque la RDA no consiguió erradicar por completo las diferencias salariales. En el caso de los trabajadores de la producción, por ejemplo, existía una diferencia notable en los niveles salariales entre hombres y mujeres, que alcanzó una media del 16% entre 1984 y 1988 (frente al 30% en Alemania Occidental durante el mismo periodo) (Stephan y Wiedemann, 1988: 550, 556). Esta disparidad se explica por varias razones. Por un lado, se pagaban bonificaciones monetarias especiales a los trabajadores que realizaban trabajos por turnos o pesados, que recaían más a menudo en los hombres (Stephan y Wiedemann, 1988: 550). Si tales bonificaciones y complementos se deducen de los salarios, la diferencia salarial neta entre hombres y mujeres desciende del 16% al 12% promedio en el mismo periodo (Bundesministerium für Familie, 2015). Otro factor que contribuyó a esta disparidad fue que, en la RDA, los trabajadores industriales (un sector predominantemente compuesto por hombres) estaban mejor remunerados que los trabajadores de los servicios (predominantemente mujeres). Por último, junto a estas diferencias salariales sectoriales, la histórica falta de formación de las mujeres en el lugar de trabajo, el insuficiente número de mujeres en puestos directivos y el aumento del trabajo a tiempo parcial en la última década de existencia de la RDA contribuyeron a que los ingresos de las mujeres fueran más bajos.

A pesar de estos retos, cabe señalar que, durante los 40 años de existencia de la RDA, el nivel salarial se duplicó, mientras que las diferencias salariales globales entre estratos sociales siguieron siendo pequeñas. Por ejemplo, los licenciados universitarios solo ganaban un 15% más que los obreros de la producción, en claro contraste con Alemania Occidental, donde esa diferencia ascendía hasta el 70% (Stephan y Wiedemann, 1988: 550). Otros ejemplos notables son el hecho que solo alrededor del 5% de los salarios se destinaba al alquiler (frente al 23% actual en Alemania), el cuidado infantil y la educación eran gratuitos y los precios de los alimentos se fijaban en niveles bajos.

Los logros de la RDA en materia de igualdad salarial siguen repercutiendo en la antigua Alemania Oriental. Un informe publicado por el Instituto Leibniz de Ciencias Sociales en 2018 muestra, por ejemplo, que la brecha salarial de género entre hombres y mujeres es mucho menor en la zona correspondiente a la antigua RDA (6,3%) que en el occidente (20,6%), y la proporción de mujeres en puestos de liderazgo también sigue siendo mayor que en la zona occidental (Wagner, 2021; Bundesministerium für Familie, 2015: 29). No obstante, el impacto duradero de la casi paridad salarial en la antigua RDA se ve frenado por el hecho de que los ingresos en la región siguen siendo muy inferiores a los de Alemania Occidental, incluso 34 años después de la llamada reunificación.

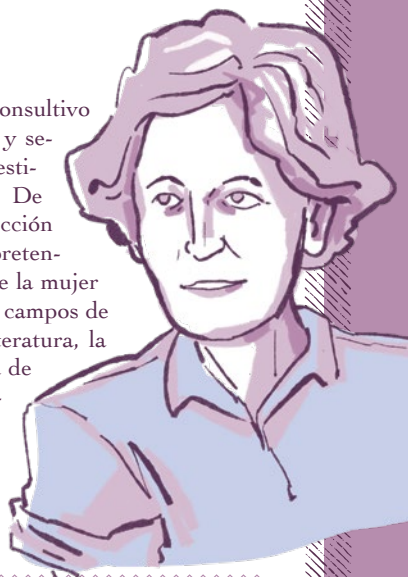


Grete Grob-Kummerl w

(1909–1980) // Nacida en el seno de una familia de clase trabajadora, Grete fue militante del sindicato textil y miembro del Partido Comunista (KPD). En 1930, a los 21 a os, obtuvo un esca o por su partido en el parlamento regional de Sajonia, lo que la convirti o en la diputada m s joven de Alemania en aquella  poca. Durante la Segunda Guerra Mundial, Grete luch o en la resistencia y fue encarcelada. Tras la guerra, se dedic o a la reconstrucci n y renovaci n del movimiento obrero. Represent o a la Federaci n de Sindicatos de Alemania Libre (FDGB) en el Parlamento de la RDA de 1950 a 1971. Como jefa del departamento de pol tica social de la FDGB, desempe o un papel importante en la reorganizaci n del sistema de seguridad social, ayudando a implantar un sistema unificado gestionado por los propios sindicatos y trabajadores de la RDA (Groh-Kummerl w, 2024).

Herta Kubrig

(1930–2020) // Herta fue miembro del  rgano consultivo gubernamental Mujeres en la Sociedad Socialista y secretaria Cient fica del Consejo Cient fico de Investigaci n Sociol gica de la Universidad Humboldt. De 1964 a 1990 fue responsable del contenido y la direcci n cient fica del bolet n INFORMATIONEN, que pretend a ofrecer una visi n polifac tica de la posici n de la mujer en la sociedad a partir de aportaciones de diversos campos de investigaci n como la sociolog a, la historia, la literatura, la econom a y la pedagog a. A petici n de la ministra de Justicia, Hide Benjamin, Herta junto con otras integrantes de Mujeres en la Sociedad Socialista y los abogados Anita Grandke y Wolfgang Weise redactaron el borrador de lo que se convertir a en el C digo de Familia de la RDA de 1965.



Brigadas de Amas de Casa

En medio del ambiente de reconstrucción de posguerra de comienzos de la década de 1950, surgieron grupos autoorganizados de mujeres desempleadas. Eran a menudo amas de casa afiliadas a la DFD, para aceptar trabajos remunerados de corta duración allí donde se necesitaba mano de obra con urgencia, siguiendo el ejemplo de las campesinas que se organizaron para ayudar a recoger la cosecha. Las activistas de la DFD pronto organizaron brigadas también en otros sectores, alentando a más y más mujeres a incorporarse a la fuerza laboral y a desafiar el papel aislado de la mujer dentro de la esfera doméstica privada e individual, promoviendo la organización colectiva y la integración en el proceso de producción.

En 1960, había 4.031 Brigadas de Amas de Casa compuestas por unas 30.000 mujeres (Bundesvorstand DFD, 2015: 154). La mayoría de las brigadas se destinaban a cooperativas de producción agrícola en zonas rurales, mientras que otras se dirigían a los sectores industrial, de servicios y de atención de salud. Al ver su eficacia, las empresas empezaron a solicitar las brigadas. Pero cuando algunas de ellas empezaron a llamarlas únicamente por periodos cortos para cumplir sus cuotas, el DFD y la Federación Alemana de Sindicatos Libres (FDGB) obligaron a las empresas a establecer contratos como condición previa para el despliegue de las brigadas, reforzando así los derechos laborales de sus participantes y allanando el camino para su empleo a largo plazo.

Como señaló la DFD, seguía existiendo la creencia generalizada que, si bien la escasez de la posguerra impulsó inicialmente a las mujeres a buscar empleo, el socialismo había progresado lo suficiente como para que las mujeres abandonaran el trabajo y siguieran disfrutando de un nivel de vida confortable (Bundesvorstand DFD, 2015: 154). En un artículo de 1958 sobre sus experiencias como agitadora entre las amas de casa, la diputada del DFD Käte Lüders hablaba de cómo los hombres —incluidos los miembros del partido— no querían renunciar a la “comodidad doméstica” que les proporcionaba el hecho que sus esposas se ocuparan voluntariamente de ellos, lo que reforzaba aún más esta dinámica. Las Brigadas de Amas de Casa cumplieron así dos importantes propósitos: en primer lugar, revitalizaron el debate político sobre el aislamiento de las mujeres en la esfera doméstica y, en segundo lugar, reforzaron su participación en el proceso de producción y, por tanto, su independencia económica de los hombres (Arendt, 1979: 66).

Sin embargo, con el aumento del empleo femenino, que ya había alcanzado el 70 por ciento en 1965, y en el contexto de bonanza económica tras la construcción del Muro de Berlín en 1961, la falta de acceso de las mujeres al desarrollo profesional y a la formación de habilidades surgió como un problema mucho más apremiante y las brigadas desaparecieron (Staatliche Zentralverwaltung für Statistik, 1966: 62, 518). Se necesitaban urgentemente trabajadores especializados y las mujeres exigían las oportunidades de formación profesional que se les habían prometido.

El trabajo doméstico

Aunque la vida de las mujeres mejoró a pasos agigantados gracias al proyecto socialista en la RDA, la doble carga del trabajo doméstico sumada a los empleos remunerados resultó difícil de erradicar. Medidas como el Código de Familia trataron de crear una división más equitativa del trabajo en el hogar, pero no siempre se aplicaron de forma consistente. La incorporación generalizada de la mujer al mercado laboral abrió la posibilidad de hacer frente a esta doble carga: como resultado de su participación en el proceso de producción, las mujeres pudieron expresar sus necesidades y demandas como trabajadoras, mientras que el propio lugar de trabajo se convirtió en un espacio social donde socializar el trabajo reproductivo.

El Estado se propuso socializar el trabajo doméstico y crear condiciones para que las mujeres participaran más plenamente en la sociedad, en lugar de estar atadas a su hogar. Esto es especialmente evidente en el caso del cuidado infantil: en Alemania Occidental, prácticamente no había guarderías, lo que a menudo impedía a las mujeres trabajar o participar de forma significativa en la vida fuera del hogar (solo el 1,6% de los niños y niñas de tres años iban a la guardería en 1986). La RDA, por su parte, estableció una amplia estructura estatal de asistencia que ofrecía guarderías gratuitas, a las que acudía el 81,1% de los niños de hasta tres años en 1986, así como parvularios y guarderías extraescolares gratuitas y vacaciones asequibles o financiadas por las empresas para las niñas y las familias. Como resultado, mientras que en Alemania Occidental la tasa

de escolarización en guarderías era del 67,6%, en la RDA era del 93,4% (Bundesministerium für Familie, 2015: 54-55).

Si bien se hicieron esfuerzos similares para fomentar la igualdad en el ámbito de las tareas domésticas, no tuvieron el mismo éxito. Según las primeras encuestas detalladas sobre las horas dedicadas al trabajo doméstico, realizadas por el *Institut für Bedarfsforschung* [Instituto de Investigación de Necesidades] a principios de los años 60, las mujeres trabajadoras dedicaban entonces una media de 4,6 horas diarias a las tareas domésticas, excluyendo el cuidado de niños, personas enfermas y ancianas. Esto suponía 15 horas, o un 24%, más de tiempo a la semana en tareas domésticas que los hombres trabajadores (Bischoff, 1966: 87,35).

En plena bonanza económica de los años 60, reinaba el optimismo de que el tiempo dedicado a las tareas domésticas podría reducirse con la ayuda de las nuevas tecnologías y que el trabajo que hasta entonces realizaban las mujeres de forma individual dentro del aislamiento de su hogar podría socializarse. Las diferentes soluciones propuestas para superar la doble carga del trabajo doméstico suscitaron un debate: una parte sostenía que la mejor solución a este problema era socializar el trabajo doméstico. La otra sustentaba que la mejora de las condiciones del trabajo doméstico —como el desarrollo y el aumento del acceso a las nuevas tecnologías— hacían que el enfoque individualizado del trabajo doméstico fuera la mejor opción.

Este debate cobró impulso en los años 60 con las encuestas elaboradas por el Instituto de Investigación de Necesidades. Su director,

Werner Bischoff, defendía que la familia debía seguir existiendo como unidad privada de consumo en el incipiente estado de las fuerzas productivas de la RDA. La adquisición y el uso adecuado de electrodomésticos que aliviaran el trabajo reproductivo no solo ayudarían a la economía nacional, argumentaba, sino que también racionalizarían eficazmente las tareas domésticas y ahorrarían tiempo. En el otro lado de este debate estaba Herta Kuhrig, quien abogaba por la abolición y completa socialización, o industrialización, del trabajo doméstico. Según Kuhrig, la tecnología estaba lo suficientemente avanzada como para aligerar la carga del trabajo doméstico de las mujeres, pero faltaba voluntad política para hacerlo. Aunque Bischoff estaba de acuerdo con la validez de la demanda de socialización, advertía de su carácter utópico si se consideraba el único camino a seguir dadas las condiciones económicas de ese momento.

En definitiva, los responsables políticos optaron por una estrategia de automatización de las tareas domésticas. A partir de los años 70, la imagen de los medios de comunicación también comenzó a enfatizar la participación de toda la familia en las tareas domésticas. Aunque el trabajo doméstico se hizo menos agotador debido al mayor acceso a tecnologías mejoradas (como nuevos sistemas de calefacción y lavado), en conjunto, esta estrategia no fue eficaz: aunque el trabajo doméstico se redujo de 38 horas semanales en 1965 a 31 horas semanales a finales de los 70, se mantuvo prácticamente sin cambios durante la existencia de la RDA (Kaminsky, 2016: 117).

Uno de los esfuerzos para abordar esta cuestión fue la “jornada de trabajo doméstico”, introducida en 1952 para las mujeres que trabajaban a jornada completa y estaban casadas o, si eran solteras, eran

madres que vivían en casa con sus madres y sus hijos menores de 16 años. Las mujeres exigieron con vehemencia que la jornada de tareas domésticas se extendiera a otros sectores de la población a través de peticiones, reuniones sindicales y la DFD. Como resultado de estos esfuerzos, en 1965 los días de trabajo doméstico se ampliaron a las madres solteras con hijos menores de 18 años, independientemente de si vivían o no con sus madres. El párrafo 185 del Código Laboral de la RDA de 1977 amplió aún más los beneficiarios de las jornadas de trabajo doméstico a las mujeres solteras y sin hijos mayores de 40 años, así como a los padres solteros y a los hombres cuyas esposas necesitaban cuidados (RDA, 1990).

La decisión inicial de reservar la jornada de trabajo doméstico exclusivamente a las mujeres planteó un dilema. Por un lado, existía una necesidad real de evitar que las tareas domésticas recayeran exclusivamente sobre los hombros de las mujeres. Por otro lado, las estadísticas y la realidad de la vida de las mujeres trabajadoras demuestran con demasiada claridad que siguen siendo ellas quienes realizan la mayor parte de este trabajo. La concesión de días de trabajo doméstico a sectores más amplios de la población fue un intento de contrarrestar esta división del trabajo profundamente arraigada. Era la primera vez que una parte, por pequeña que fuera, del trabajo reproductivo de las mujeres se remuneraba por ley.

Conclusiones

A finales de la década de 1980, surgió un movimiento de mujeres “independiente” en oposición a la organización de masas de mujeres de la RDA, recriminando su aparente estancamiento. Esto se debía en gran parte a que el movimiento organizado de mujeres de la RDA luchaba por conseguir la participación de las generaciones más jóvenes y aprovechar el fervor revolucionario de los primeros años de la RDA. Sin embargo, cuando la llamada reunificación siguió su curso, fue el movimiento independiente el que se vio fácil e intencionadamente instrumentalizado para hacer retroceder los logros de la RDA: todas las leyes fueron derogadas y quedó claro que no habría continuidad de las políticas socialistas de la RDA en la sociedad capitalista.

La privatización y la desindustrialización sin precedentes de la economía de Alemania Oriental no solo supusieron un retroceso en la protección jurídica de las mujeres y en el bienestar general de la ciudadanía alemana oriental, sino que también plantearon retos únicos. Cuando se desmanteló la infraestructura social de la RDA, las mujeres fueron las primeras en enfrentarse al desempleo, así como al desprecio de sus nuevos superiores alemanes occidentales y, en última instancia, se vieron empujadas de nuevo a un modelo familiar tradicional en el que dependían de los hombres como único sostén de la familia.

La experiencia de la RDA demuestra que las mujeres hicieron grandes progresos para romper la secular dependencia económica de los hombres. Fue un proceso largo y complicado que encontró sus

mayores obstáculos en el ámbito de las tareas domésticas. Aunque las políticas de la RDA, especialmente en los primeros años, supusieron importantes avances en la mejora de la vida de las mujeres, fue imposible imponerlas “desde arriba”. Fueron las iniciativas masivas de las mujeres, como las Brigadas de Amas de Casa, las que propiciaron el cambio de mentalidad necesario para ganarse a la sociedad en general a favor de la emancipación de las mujeres.

Este proceso quedó inconcluso en la RDA. Cuando se disolvió en 1990, las tareas domésticas seguían recayendo en gran medida en las mujeres y persistía la desigualdad salarial, así como los roles familiares tradicionales (aunque cada vez menos pronunciados en las generaciones más jóvenes). No obstante, los ejemplos de este dossier dan fe del compromiso y la capacidad de la RDA para buscar creativamente los instrumentos necesarios para hacer avanzar la emancipación de las mujeres en un determinado conjunto de circunstancias. Las contradicciones que surgieron en el camino reflejan la necesidad de reevaluación e innovación constantes de las tácticas adoptadas en esta lucha y de renovar nuestro compromiso inquebrantable con ella.





Referencias bibliográficas

Ansorg, Linda. *Familienrecht in der DDR – Leitfaden* [Derecho de Familia en la RDA – Guía]. Berlín: Staatsverlag der DDR, 1967.

Arendt, Hans-Jürgen. “Zur Entwicklung der Bewegung der Hausfrauenbrigaden in der DDR 1958 bis 1961/62” [Desarrollo del movimiento de las Brigadas de Amas de Casa en la RDA de 1958 a 1961/62]. *Jahrbuch für Wirtschaftsgeschichte* 20, no. 1 (1979): 53–70.

Aresin, Lykke. “Schwangerschaftsabbruch in der DDR” [Aborto en la RDA]. In *Unter anderen Umständen – Zur Geschichte der Abtreibung* [En diferentes circunstancias: La historia del aborto], editado por Staube, Gisela and Lisa Vieth. Dresden: Deutsches Hygiene-Museum, 1993, 86–95.

Aus erster Hand (grupo editorial). *Gleiche Rechte – gleich genutzt? Frauen in der DDR* [¿Igualdad de derechos, igualdad de uso? Las mujeres en la RDA]. Berlín: Panorama DDR, 1986.

Benjamin, Hilde. “Wer bestimmt in der Familie?” [¿Quién decide en la familia?]. *Neues Deutschland*, 1 febrero 1958. <https://www.nd-archiv.de/artikel/1894417.wer-bestimmt-in-der-familie.html>.

Bischoff, Werner. *Charakter, Umfang und Struktur der Hausarbeit in den privaten Haushalten der DDR und Möglichkeiten der Erleichterung und Verringerung der Hausarbeit durch das Warenangebot und den Verbrauch von Konsumgütern – Dissertation*. [El carácter, alcance y estructura del trabajo doméstico en los hogares de la RDA y las posibilidades de facilitar y reducir el trabajo doméstico mediante el suministro y consumo de bienes de consumo - Tesis doctoral]. Berlín: Hochschule für Ökonomie [Universidad de Economía], 1966.

Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend [Ministerio Federal de la Familia, la Tercera Edad, la Mujer y la Juventud]. *25 Jahre Deutsche Einheit – Gleichstellung und Geschlechtergerechtigkeit in Ostdeutschland und Westdeutschland* [25 años de unidad alemana - Igualdad e igualdad de género en Alemania Oriental y Occidental]. Berlín, 2015. <https://www.bmfsfj.de/resource/blob/93168/8018cef974d4ecaa075ab3f46051a479/25-jahre-deutsche-einheit-gleichstellung-und-geschlechtergerechtigkeit-in-ostdeutschland-und-westdeutschland-data.pdf>.

Bundesvorstand des Demokratischen Frauenbundes Deutschlands, ed [Comité Ejecutivo Federal de la Federación Democrática de Mujeres de Alemania]. *Geschichte des Demokratischen Frauenbundes Deutschlands* [Historia de la Federación Democrática de Mujeres de Alemania]. Leipzig: Verlag für die Frau, 1989.

Clemens, Petra. “Die Kehrseite der Clara-Zetkin-Medaille – Die Betriebsfrauenausschüsse der 50er Jahre in lebensgeschichtlicher Sicht” [La otra cara de la medalla Clara Zetkin - Los comités de mujeres empresarias de los años 50 desde una perspectiva de historia de vida]. *Feministische Studien* 8, no. 1, (1990): 20–34.

Deutsche Demokratische Republik [República Democrática Alemana]. *Gesetz über den Mutter- und Kinderschutz und die Rechte der Frau* [Ley de protección de la madre y el niño y de los derechos de la mujer]. 27 septiembre 1950. <https://www.verfassungen.de/ddr/mutterkindgesetz50.htm>.

_____. *Familiengesetzbuch* [Código de la Familia]. 20 diciembre 1965. <https://www.verfassungen.de/ddr/familiengesetzbuch65.htm>.

_____. *Arbeitsgesetzbuch der Deutschen Demokratischen Republik* [Código Laboral de la República Democrática Alemana]. 31 de agosto de 1990. <https://www.verfassungen.de/ddr/arbeitsgesetzbuch77.htm>.

Dienel, Christiane. *Frauen in Führungspositionen in Europa* [Las mujeres en puestos de dirección en Europa]. München: DJI Verlag Deutsches Jugendinstitut, 1996. https://www.dji.de/fileadmin/user_upload/bibs/Vergriffene_Buecher_Open_Access/Dienel_Frauen_in_Fuehrungspositionen_in_Europa.pdf.

Dowa, Dieter, Karlheinz Kuba y Manfred Wilke. *FDGB-Lexikon – Funktion, Struktur, Kader und Entwicklung einer Massenorganisation der SED (1945–1990)* [FDGB-Lexikon: Función, estructura, cuadros y desarrollo de una organización de masas del SED (1945–1990)]. Berlín, 2009. http://library.fes.de/FDGB-Lexikon/rahmen/lexikon_frame.html.

Enkelmann, Dagmar y Dirk Külow, eds. *Emanzipiert und Stark – Frauen aus der DDR* [Mujeres emancipadas y fuertes de la RDA]. Berlín: Neues Leben, 2019.

Grandke, Anita. *Die Entwicklung des Familienrechts in der DDR* [La evolución del Derecho de familia en la RDA]. Berlín: Humboldt-Universität zu Berlín, 2008. <https://edoc.hu-Berlin.de/bitstream/handle/18452/10164/20eFhgZyFh7H2.pdf>.

Groh-Kummerlów, Grete. *Mit den Aufgaben wächst der Mensch und auch du wirst wachsen* [La gente se desarrolla con sus tareas y usted también lo hará]. Por publicarse en 2024.

Hörz, Helga E. *Die Frau als Persönlichkeit – Philosophische Probleme einer Geschlechterpsychologie* [La mujer como personalidad: Problemas filosóficos de la psicología de género]. Berlín: VEB Deutscher Verlag der Wissenschaften, 1968 (con un prólogo actualizado, Leipzig: Max-Stirner-Archiv, 2015). http://www.max-stirner-archiv-leipzig.de/dokumente/hoerz-Frau_als_Persoenlichkeit.pdf.

_____. *Der lange Weg zur Gleichberechtigung – Die DDR und ihre Frauen* [El largo camino hacia la igualdad: La RDA y sus mujeres]. Berlín: trafo Wissenschaftsverlag, 2010.

Internationale Forschungsstelle DDR and Tricontinental: Instituto de Investigación Social, *El socialismo es la mejor profilaxis: El sistema de salud de la República Democrática Alemana*, Estudios sobre la RDA no. 2, 14 febrero 2023, <https://thetricontinental.org/studies-2-ddr-health-care-2/>.

Kaminsky, Anna. *Frauen in der DDR* [Las mujeres en la RDA]. Berlín: Ch. Links Verlag, 2016.

Kranz, Susan. “Women’s Role in the German Democratic Republic and the State’s Policy Toward Women”. *Journal of International Women’s Studies* 7, no. 1, noviembre 2005, pp. 69–83. <https://vc.bridgew.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1423&context=jjws>.

Kuhrig, Herta: *Die Gleichberechtigung der Frauen in der Deutschen Demokratischen Republik* [Igualdad de la mujer en la República Democrática Alemana]. Berlín: DDR-Komitee für Menschenrechte, 1973.

Lüders, Käte. “Genosse, was macht deine Frau? Lehrreiche Hausbesuche” [Camarada, ¿qué hace tu mujer? Visitas domiciliarias instructivas]. *Neues Deutschland*, 9 septiembre 1958. <https://www.nd-archiv.de/artikel/1889082.genosse-was-macht-deine-frau.html>.

Schröter, Anja. *Ehe und Scheidung in der DDR* [Matrimonio y Divorcio en la RDA]. Erfurt: Landeszentrale für politische Bildung Thüringen [Centro de Formación Política del Estado de Turingia], 2019.

Schröter, Ursula and Eva Rohmann. “Demokratischer Frauenbund Deutschlands (DFD)” [Federación Democrática de Mujeres de Alemania (DFD)]. In *Die Parteien und Organisationen der DDR – Ein Handbuch* [Los partidos y las organizaciones de masas de la RDA – Un manual], editado por Stephan, Gerd-Rüdiger, Andreas Herbst, y Christine Krauss et al. Berlín: Karl Dietz Verlag 2002, S. 500–529.

SED Kreisleitung Plauen, ed. *Plauener Arbeiter ausgebeutet und verfolgt – Persönlichkeiten der revolutionären Arbeiterbewegung, Kämpfer gegen Faschismus und für ein Leben in Frieden und Wohlstand* [Obreros de Plauen explotados y perseguidos: personalidades del movimiento obrero revolucionario, luchadores contra el fascismo y por una vida en paz y prosperidad]. Plauen: Kreiskommission zur Erforschung der Geschichte der örtlichen Arbeiterbewegung. Plauen, 1985.

Statistisches Bundesamt [Oficina Federal de Estadística]. *Statistische Jahrbücher für die Bundesrepublik Deutschland* [Anuarios estadísticos de la República Federal de Alemania]. Stuttgart: W. Kohlhammer GmbH, 1952–1990. https://www.statistischebibliothek.de/mir/receive/DESerie_mods_00006972.

_____. *Frauen in Führungspositionen* [Mujeres en puestos de dirección], consultada el 18 diciembre 2023, <https://www.destatis.de/DE/Themen/Arbeit/Arbeitsmarkt/Qualitaet-Arbeit/Dimension-1/frauen-fuehrungspositionen.html>.

_____. “*Frauen in Führungspositionen in der EU*” [Mujeres en puestos de dirección en la UE], consultado el 1 February 2024, https://www.destatis.de/Europa/DE/Thema/Bevoelkerung-Arbeit-Soziales/Arbeitsmarkt/Qualitaet-der-Arbeit/dimension-1/08_frauen-fuehrungspositionen.html.

Staatliche Zentralverwaltung für Statistik [Administración Central de Estadística del Estado]. *Statistische Jahrbücher der Deutsche Demokratische Republik* [Anuarios estadísticos de la República Democrática Alemana]. Berlín:

Staatsverlag der DDR, 1955–1990. https://www.statistischebibliothek.de/mir/receive/DESerie_mods_00007446.

_____. *40 Jahre DDR: Zahlen und Fakten* [40 años de RDA: hechos y cifras]. Berlín: Verlag für Agitations- und Anschauungsmittel, 1989.

Stephan, Helga and Wiedemann, Eberhard, “Lohnstruktur und Lohndifferenzierung in der DDR: Ergebnisse der Lohndatenerfassung vom September 1988” [Estructura salarial y diferenciación salarial en la RDA: resultados de la recogida de datos salariales de septiembre de 1988]. In *Mitteilungen aus der Arbeitsmarkt- und Berufsforschung* [Informes de investigación del mercado laboral y ocupacional] Nuremberg: Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung (IAB) [Instituto de Investigación Laboral], vol. 23, no. 4 (1990): 550–562. https://doku.iab.de/mittab/1990/1990_4_MittAB_Stephan_Wiedemann.pdf.

Ulbricht, Walter. “Die Frauen – der Frieden und der Sozialismus. Kommuniqué des Politbüros des Zentralkomitees der SED” [Mujeres, paz y socialismo: Comunicado del Politburó del Comité Central del SED]. *Neues Deutschland*, 23 Dezember 1961, 1–2. <https://www.nd-archiv.de/artikel/626009.die-frauen-m-der-frieden-und-der-sozialismus.html>.

Verein Freie Deutsche Gewerkschaften e.V. (VFDG) [Asociación de Sindicatos Alemanes Libres], ed. *Der FDGB – ein Bund von über 9 Millionen* [La FDGB – Un sindicato de más de 9 millones de personas]. Berlín, 2017.

Wagner, Wolf. “Im Osten hat sich das geschlechtergerechte Gehaltssystem der DDR erhalten” [En el Este se ha mantenido el sistema salarial equitativo entre hombres y mujeres de la RDA]. *Berliner Zeitung*, 13 agosto 2021. <https://www.Berliner-zeitung.de/open-source/im-osten-hat-sich-das-geschlechtergerechte-gehaltssystem-der-ddr-erhalten-li.175505>.



Atribución-NoComercial 4.0
Internacional (CC BY-NC 4.0)

Esta publicación se realiza con la licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0). Un resumen legible de la licencia está disponible en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>.



Instituto Tricontinental de Investigación Social *es una institución promovida por los movimientos, dedicada a estimular el debate intelectual al servicio de las aspiraciones del pueblo.*
www.eltricontinental.org

Instituto Tricontinental de Pesquisa Social *é uma instituição internacional, organizada por movimentos, com foco em estimular o debate intelectual para o serviço das aspirações do povo.*
www.otricontinental.org

Tricontinental: Institute for Social Research *is an international, movement-driven institution focused on stimulating intellectual debate that serves people's aspirations.*
www.thetricontinental.org